

Ref: Expte.: EE-80946-2025

CUIT: 30-59317405-7

Razón Social: RIZOBACTER ARGENTINA SA

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCIÓN
N° CER-NRNP-DGR-443-2025

Atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia por la firma **RIZOBACTER ARGENTINA SA**, N° de Ingresos Brutos **902-816255-1**, con domicilio fiscal en **AVDA. DR. ARTURO FRONDIZI 1150, PERGAMINO, BUENOS AIRES** y considerando que de la lectura de la última Declaración Jurada presentada correspondiente al periodo **Octubre** y año **2025** surge Saldo a Favor, se extiende el presente **Certificado de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos** en función de lo dispuesto por el art. 9° de la Res. Gral. 19/12 (y sus modificatorias), art. 9° de la Res. Gral.30/99 (y sus modificatorias) y art. 4, inc. 7) de la Res. Gral. 38/2003 (y sus modificatorias), con validez hasta el día **30/11/2026**.

Se deja constancia que el presente certificado es condicional y su validez esta sujeta al estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes al momento del otorgamiento del mismo. El incumplimiento de alguno de ellos implicará la perdida automática del beneficio. En el supuesto en que se detecten irregularidades y/o inconsistencias cualquiera sea su causa u origen, el certificado quedará sin efecto como si nunca hubiere sido otorgado.

Por otra parte se informa que en caso de subsistir saldo a favor con posterioridad al plazo concedido, podrá solicitar la ampliación del mismo mediante la presentación de las correspondientes declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Cumplida la notificación, con constancias **Archívese**.

DPTO. ACTIVIDADES ECONÓMICAS, sábado 29 de noviembre de 2025

FORM-CRP-01 Rev.1 Fecha 23/10/2023

Firmado Electrónicamente por
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL RONCONI
Patricia
ATM
JEFE DE DEPARTAMENTO ACTIVIDADES
ECONÓMICAS
29/11/2025 16:48